

En San Miguel de Tucumán, a ... días del mes de ... del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 39/2016

VISTO

Los Acuerdos 22/2015 y Acta 27/2016 del Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de Junio de 2016 se llevó a cabo la primera conferencia del ciclo Académico 2016 de la Escuela Judicial a cargo de los Dres. Alberto Binder y Rafael Blanco Suárez, bajo el título "El nuevo sistema de justicia penal. Impacto social, económico y político", llevada a cabo en el Teatro Auditórium del Hotel Hilton Garden Inn Tucumán.

Que la empresa Abasto Tucumano S.A., presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Prof. Rafael Blanco Suárez las facturas Nros. 0008-00001158 por \$ 1.933,58.- y 0008-00001159 por \$ 2.809.-

Que la presente erogación se imputa al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios –Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente: \$ 4.742,58.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago a la empresa Abasto Tucumano S.A. por los servicios prestados con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente (alojamiento): \$ 4.742,58.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Ante mí, doy fe
[Firma manuscrita]

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA